

CURSO ONLINE INSPECTORES OCA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

7 CASOS PRÁCTICOS RESUELTOS

Fechas: Del 26 de octubre al 27 de noviembre de 2026.

Duración: 45 horas.

Horario: Un mes para realizarlo.

Modalidad: Online mediante plataforma de formación.

OBJETIVOS

Este nuevo curso atiende a la necesidad de formación complementaria e intensiva sobre instalaciones eléctricas, independientemente de su tipo: líneas aéreas o subterráneas, LA y LS, CTs, STRs o STs, y para tensiones de BT, MT, AT ó MAT.



Atendiendo preferentemente a las actividades de Inspección, para aquellos que, siendo ya profesionales de la materia, desean ampliar sus conocimientos sobre las instalaciones eléctricas, para cumplir con su

importante responsabilidad profesional, que comporta la inspección como tal, la cual pretende **evitar fallos a la instalación en servicio**.

A lo largo del curso se plantearán las actuaciones que permitan conocer si el diseño y condiciones contemplados en el proyecto de la nueva instalación eléctrica se puede considerar correcto y aceptable desde el punto de vista reglamentario y profesional, o necesita ser revisado y modificado, en cuyo caso el inspector deberá comunicarlo a su autor o a quien proceda, siguiendo el protocolo establecido para la inspección.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el inspector para cumplir su misión, se tomará como base el proyecto de la instalación, y se examinará el resultado de su ejecución real, que será evaluada e incluida en los correspondientes documentos (ficha de inspección), interesándose en todas las condiciones de la instalación inspeccionada, atendiendo a los materiales empleados y su documentación, las formas constructivas y los métodos de trabajo aplicados para conseguir una correcta puesta en servicio y vida útil prevista de la instalación, y con la documentación final aportada que la acompaña.

El alcance y la responsabilidad de las actuaciones del Inspector afecta a la inspección y autorizaciones durante las etapas de Diseño, Ejecución, Mantenimiento, Operación y Achatarramiento de Líneas aéreas (LA) y subterráneas (LS), CTs, STRs y STs fijas y móviles, sean de interior o de intemperie, todas ellas formando parte de **instalaciones que NO sean propiedad de las empresas eléctricas (EE) y con potencia menor de 500 MVA**.

Se tendrán en cuenta de forma expresa las instalaciones de BT (en corriente alterna o en corriente continua) cuando forman parte de una instalación de AT, por ejemplo, en una STR.

Con carácter general, se considerará que, a cada instalación autorizada y en servicio, solamente le será aplicable durante su vida útil aquella Normativa o Reglamentación con la que fue aprobada, excepto en lo relativo a los criterios de seguridad de las instalaciones o de las personas.

Se recomienda siempre el visado colegial de este tipo de proyectos, que garantiza que el proyecto está realizado conforme a la normativa y legislación actual y vigente en España.

Un inspector de instalaciones eléctricas actuando en el cumplimiento de su misión, debe ser un especialista en este tipo de instalaciones, dado que su importante misión es detectar de forma previa, incluso años antes, posibles defectos futuros, señalarlos documentalmente y hacer que sean corregidos, no permitiendo que la instalación funcione si mantiene un defecto

cualquiera que afecte a su funcionamiento, evitando así fallos intempestivos durante su funcionamiento a régimen a lo largo de su vida útil. En el punto 8 (sistemas de puesta a tierra) se dan las explicaciones del porqué, y de su importancia.

METODOLOGÍA

El curso se seguirá de forma online mediante el acceso a la plataforma del COIIM, por tanto, sin ninguna restricción en el horario.

El alumno deberá visualizar todas las grabaciones que componen el curso. Primero la exposición previa de conceptos y criterios de diseño. Después la descripción posterior de los tipos de instalaciones, seguida de casos prácticos, para mostrar ejemplos de situaciones reales o posibles, de forma detallada.

Durante la realización del curso el alumno podrá preguntar al profesor todas aquellas cuestiones que le vayan surgiendo y adicionalmente se planificará la realización de una tutoría en directo con el profesor para la resolución de dudas.

DIRIGIDO A

El Curso está destinado preferentemente a personal de las OCAs o a Técnicos de la Administración, cuya función sea desarrollar la inspección de instalaciones eléctricas, desde su diseño y ejecución hasta el final de su vida útil, desmantelamiento y reciclado, siendo apto también para cualquier otro interesado en estas instalaciones, como por ejemplo, Ingenieros e Ingenieros Técnicos, Arquitectos y Arquitectos Técnicos, estudiantes de los últimos cursos en Escuelas Técnicas, promotores de viviendas, responsables de inmobiliarias, gestores inmobiliarios, y técnicos en general relacionados con la construcción o gestión de las edificaciones.

PROGRAMA

- 1.- Preámbulo. Introducción y objeto
- 2.- Principales tipos de instalaciones consideradas
- 3.- Reglamentación y normativa aplicables a las instalaciones (y de obligado cumplimiento)
- 4.- El proyecto de una instalación eléctrica. contenidos, tramitación y aprobación
- 5.- Documentos de un buen proyecto. Anexo A38

- 6.- Ejecución de las instalaciones eléctricas de BT, AT/MAT
- 7.- Mantenimiento, operación y uso de las instalaciones eléctricas de BT, AT/MAT
- 8.- Achatarramiento de las instalaciones eléctricas de BT, AT/MAT
- 9. - Sistemas de puestas a tierra, documentación e inspección
- 10.- Sistemas de protección y relés
- 11.- Distancias eléctricas

CASOS PRÁCTICOS:

Caso práctico 1: Ejemplo de ÍNDICE GENÉRICO DE UN PROYECTO CORRECTO. Ver A38

Caso práctico 2: Ejemplo de Proyecto correcto de instalación eléctrica de BT aérea y subterránea

Documentos reglamentarios

Anexos de documentación

Caso práctico 3: Ejemplo de Proyecto correcto de un CTOU (edificio) y de CTC (subterráneo)

Documentos reglamentarios

Anexos de documentación

Caso práctico 4: Ejemplo de Proyecto correcto de una línea eléctrica de MT y otra de AT, aéreas y subterráneas

Documentos reglamentarios

Anexos de documentación

Caso práctico 5: Ejemplo de Proyecto correcto de una STR MT/AT

Documentos reglamentarios

Anexos de documentación

Caso práctico 6: Ejemplo de Proyecto correcto de una línea eléctrica de MAT aérea y subterránea

Documentos reglamentarios

Anexos de documentación

Caso práctico 7: Ejemplo de **Proyecto NO CORRECTO** de LAAT

Documentos propios

Comentarios

PROFESOR

Pedro Barroso. Ingeniero Industrial por la ETSII de Bilbao. Más de 25 años relacionado con el diseño, cálculo y explotación de instalaciones eléctricas. Durante varios años ha llevado a cabo la realización de proyectos y dirección de obra de instalaciones de AT y BT destinadas al suministro público, habiendo sido también responsable de las instalaciones de MAT, AT, MT, BT y de enlace desde la empresa suministradora. La experiencia acumulada en las instalaciones de MAT, AT y BT ha propiciado la realización de diversas ponencias en ámbitos profesionales y cursos relacionados con este tipo de instalaciones.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Precio Colectivo COIIM - 399 euros

Precio al público - 499 euros

La cuota de inscripción incluye documentación relacionada con los temas expuestos.

Se entregará un Diploma de realización del Curso.

Plazas limitadas con prioridad para los Ingenieros Industriales Colegiados.

Se pueden realizar las inscripciones y consultar las becas, los descuentos a empresas y toda la información relativa a las actividades formativas del COIIM en www.coiim.es en formación.

*El importe se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Colegio **ES32 0081 7197 9700 0113 9722 de BANCO SABADELL**, enviando comprobante al C.O.I.I.M., Departamento de Formación, al correo-e: cursos@coiim.org o mediante **tarjeta de crédito** o **bizum** en el área de mi colegio en www.coiim.es*

Todos los cursos del COIIM están sujetos a posibles cambios de fechas o cancelaciones, que se comunicarán lo antes posible y con una antelación mínima de 24h al comienzo del curso. El COIIM no se hará cargo de los gastos por desplazamientos o estancias una vez notificada por email la cancelación o el aplazamiento del curso.